

FUNDEF
(«El maestro Sáinz de Bujanda»)

Fundación para la Promoción de los Estudios Financieros (FUNDEF) es una entidad no lucrativa de ámbito nacional, que se constituyó en Madrid el 1 de abril de 1980 (Ministerio de Educación. Registro: 197). Necesariamente dos tercios de los miembros del Patronato de FUNDEF deben pertenecer al Cuerpo de Inspectores de Hacienda del Estado. Las prestaciones a los beneficiarios de FUNDEF tienen siempre carácter gratuito.

Para la consecución de sus fines, FUNDEF está obligada según sus Estatutos a realizar, entre otras, una actuación principal: promover y mantener la continuidad de la Semana de Estudios de Derecho Financiero. FUNDEF es titular de la marca mixta SEMANA DE ESTUDIOS DE DERECHO FINANCIERO® (Oficina Española de Patentes y Marcas). La primera edición de la SEMANA tuvo lugar los días 14 a 17 de enero de 1953. La síntesis y comentario de los trabajos presentados a esa SEMANA se realizaron por D. FERNANDO SÁINZ DE BUJANDA que había ingresado en el Cuerpo de Inspectores Técnicos del Timbre del Estado en el año 1942.

Precisamente, en el presente año 2013, se cumplen veinte años de aquél en que D. Miguel Cruz Amorós, por entonces Presidente del Patronato de FUNDEF, dirigió carta al Director de la Fundación Príncipe de Asturias proponiendo, previo acuerdo unánime de los componentes del Patronato, la candidatura del MAESTRO al «Premio príncipe de Asturias, de Ciencias Sociales, 13ª edición, correspondiente a 1993», en mérito a su labor creadora, de investigación y promoción del Derecho Financiero, y, en definitiva, su relevante contribución a las Ciencias Sociales. Pese a los numerosos apoyos recibidos, no se consiguió el reconocimiento pretendido (en www.fundef.org, se encuentra reproducido en su integridad el texto del correspondiente expediente).

En todo caso, la obra del MAESTRO perdura en el tiempo, sigue siendo referente principal para todos aquellos que se acercan a la disciplina en cuya creación tanta parte tuvo. Entre las muchas muestras de reconocimiento tras su muerte (7 de abril de 1999), hay que destacar en especial la actividad continuada que desarrolla el «Foro Sáinz de Bujanda» con sede en el Instituto de Estudios Fiscales (MHAP) que, como se destaca en su web, pretende que **el Foro sea un punto de encuentro que reúna a expertos en Hacienda Pública** de procedencia pública y privada, y **al que pueden incorporarse todas aquellas personas que lo deseen formulando la pertinente solicitud.**

Por su parte la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación programó para el día 23 de mayo de 2013 un ENCUENTRO sobre: «La vigencia actual del pensamiento de Don Fernando Sáinz de Bujanda». Recordaremos que el 16 de febrero de 1970 pronunció el MAESTRO su discurso de ingreso en la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, corriendo a cargo del Profesor Garrigues la contestación a dicho discurso. **Las palabras de uno y otro, una excelencia cuya lectura recomendamos.**

Fundación para la Promoción de los Estudios Financieros

PATRONATO

En el año 2013 y en su propio nombre y representación, integran el Patronato de la Fundación para la Promoción de los Estudios Financieros las siguientes personas físicas

D. Federico Álvarez Romero
D. Julián Araque Orusco
D. Juan Pedro Gil Vera
D. Enrique Giménez-Reyna Rodríguez
D. José María López Geta
Dña. Amelia Maroto Sáez
D. Javier Martín Fernández
D. Francisco Mínguez Jiménez
D. Joaquín Ríos Carvajal
Dña. Paloma Tavera Otero
Dña. María Teresa Treviño Alfonso

Titulares de los órganos de Gobierno:

Dña. Amelia Maroto Sáez, Presidenta del Patronato
Dña. María Teresa Treviño Alfonso, Secretaria
D. Federico Álvarez Romero, Secretario General

Auditoría interna:

Dña. Paloma Tavera Otero

Consejo de Estudios:

Presidente: D. Enrique Giménez-Reyna Rodríguez
Vicepresidente: D. Javier Martín Fernández
Secretario: D. José María López Geta

Presidente de Honor: D. Salvador Villanueva Segura (†)



FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN
DE LOS ESTUDIOS FINANCIEROS

Constituida en 1980

Domicilio social: C/ Caleruega, 18 (28 033 Madrid)

FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN
DE LOS ESTUDIOS FINANCIEROS



**SEMANA DE ESTUDIOS®
DE DERECHO FINANCIERO**

LVIII EDICIÓN

Sesión plenaria

**“El Sistema Tributario:
aportaciones para el debate”**

Madrid, 20 de noviembre de 2013

PROGRAMA – INVITACIÓN

La jornada, que comenzará a las **09,30 horas**,
tendrá lugar en el:

AUDITORIO DEL BBVA

Paseo de la Castellana, 81, planta baja. Madrid

La asistencia es libre (hasta completar el aforo) y tiene carácter gratuito. Se agradece confirmación de asistencia mediante:

- Llamada a los teléfonos:

91 302 02 64 (9,30 a 14 y 17 a 19 h.)

620984858 (9,30 a 18 horas)

- Correo electrónico a la siguiente dirección:

info@fundef.org

Respetando la normativa vigente en la materia, la Fundación no conservará los números de teléfono ni las direcciones electrónicas de quienes confirmen su asistencia. Dicha información es eliminada una vez concluida la Sesión Plenaria.

Cualquier incidencia que pueda surgir respecto de la celebración del acto se publicará en la página Web de la Fundación:

www.fundef.org

PRESENTACIÓN

El Patronato de la Fundación, a propuesta del Consejo de Estudios, decidió en su momento que en la edición LVIII de la SEDF se trataría como cuestión de máxima actualidad en el presente: «la reforma tributaria».

En el año 1977 se celebró la XXV SEDF (bajo el título: «La Reforma tributaria») en un entorno social caracterizado por una difícil situación político-económica. En dicha Semana, tanto en las intervenciones orales como en las ponencias y comunicaciones presentadas, se planteó la cuestión del alcance y contenido de una reforma que se consideraba imprescindible para la consolidación de la democracia y con ello la prosperidad económica y social de los ciudadanos. En aquella SEDF se expusieron interesantes ideas (recomendamos la lectura del volumen cuyo texto digitalizado se puede encontrar en nuestra web). Así, dijeron:

*.J.LÓPEZ BERENGUER: «Cuando se afirma que un sistema tributario debe ser reformado o sustituido por otro, siempre existen algunas razones (...). Nosotros vamos a estudiar las siguientes (...): recaudatorias (suficiencia del sistema); jurídicas (justicia del sistema); político-económicas (aptitud de los tributos como instrumentos de política económica); técnicas (obsolescencia del sistema en relación con la realidad social, política y social del país a que se aplique)». Respecto de la suficiencia, añadía el autor: «se dice: que un sistema es suficiente cuando proporciona los ingresos precisos para atender a la totalidad de los gastos públicos (...). Cualquier sistema puede ser suficiente o insuficiente al mismo tiempo, basta con recortar o ampliar el gasto público presupuestado».

*.A. FERNÁNDEZ CUEVAS) «Es de uso común que (...) la "reforma tributaria" pueda entenderse,

- Como una mutación sincrónica de las principales institutos tributarios que, afectando (...) a sus aspectos sustanciales y formales, y a la propia Administración que los aplica, determina un nuevo funcionamiento del sistema tributario en conjunto (...) alterando (...) la estructura y efectos del sistema anterior];

- Como una sucesión en el tiempo de medidas parciales que se proponen revisar aspectos concretos del sistema vigente y de la organización administrativa encargada de su gestión, de forma que en un proceso continuo (reforma tributaria permanente) se consigan –cada cierto espacio cronológico- mutaciones cualitativas en todas las figuras tributarias].»

Actualmente, algo más de dieciséis años después de que se pronunciaran las palabras más arriba reproducidas, es obligado preguntarse acerca de lo que se pretende con una «reforma tributaria»; el alcance de la misma (total, parcial, mayor recaudación, más seguridad jurídica, etc.).

Y la pregunta inevitable: ¿la reforma de los tributos irá acompañada simultáneamente de la imprescindible revisión del actual régimen de aplicación de los mismos?

PROGRAMA

09,30 h. Apertura y presentación

Doña. **Amelia Maroto Sáez.**
Presidenta del Patronato
Fundación para la Promoción de los Estudios
Financieros

Conferencia inaugural

«¿Es necesario reformar las grandes figuras del sistema tributario estatal?»

D. **Miguel Ferre Navarrete.**
Secretario de Estado de Hacienda.
Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

10,30 h. Primera Ponencia

«La imposición directa»

D. **Teodoro Cordón Ezquerro.**
Inspector de Hacienda del Estado.

Doña **Begoña García Rozado.**
Subdirectora General de los Impuestos sobre las
Personas Jurídicas.
Dirección General de Tributos.
Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

D. **Jesús Rodríguez Márquez.**
Director de Estudios.
Instituto de Estudios Fiscales.
Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Moderadora:
Prof. Dra. D^a. **Cristina García-Herrera Blanco**
Vocal Asesora del Instituto de Estudios Fiscales.
Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Coloquio

11,30 h. Pausa – Café

12,00 h. Segunda ponencia

«La imposición indirecta »

D. **Carlos Colomer Ferrandíz.**
Director del Departamento Fiscal del Colegio de
Registradores.
Inspector de Hacienda del Estado (en excedencia).

D. **Antonio Longás Lafuente.**
Vocal del Tribunal Económico-Administrativo Central.
Inspector de Hacienda del Estado.

D. **Eduardo Verdún Fraile.**
Socio responsable de IVA e Impuestos Indirectos en
España de Ernst & Young.
Inspector de Hacienda del Estado (en excedencia).

Moderadora:

Prof. Dr. **Javier Martín Fernández.**
Socio Director de F&J Martín Abogados.
Profesor Titular de Derecho Financiero y Tributario de la
Universidad Complutense.

Coloquio.

13,30 h. Conferencia de clausura

«La Administración tributaria ante los nuevos retos fiscales»

D. **Santiago Menéndez Menéndez.**
Director de la Agencia Estatal de Administración
Tributaria.
Ministerio de Hacienda y A. Públicas.

14,15 h Fin de la Sesión Plenaria

PREGUNTAS:

Quienes deseen formularlas en relación con las materias objeto de examen en las Conferencias y Ponencias, podrán hacerlo mediante e-mail (ASUNTO: Preguntas) enviado –antes de las 24 horas del día 15 de noviembre de 2011 – a la dirección electrónica de la Fundación. Las respuestas que se produzcan en el curso de la Sesión serán difundidas, con absoluta reserva de la identidad de quienes hayan formulado las preguntas, a través de la web www.fundef.org y Facebook (www.facebook.com/fundef, página a la que se podrá acceder a través del enlace existente en la web de la propia Fundación).